

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN

DP/BFS/0325/2019

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 11 de marzo de 2019

LIC. RENÉ GAVIRA SEGRESTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

Haciendo referencia a la nota informativa de fecha 6 de marzo del año en curso, por medio de la cual manifestamos la necesidad de dar continuidad a los servicios de acopio de leche fluida, descremada, secado, ensobretado y distribución de leche en polvo a diez Estados de la República; le solicito amablemente gire sus instrucciones, para contratar la prestación de los servicios mencionados de la siguiente manera:

1. Servicio de maquila para el secado y ensobretado de la leche proveniente de los centros de acopio y de las sociedades y organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, con un presupuesto máximo de \$160,000,000.00 (ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.
2. Servicio de maquila para el secado y ensacado de la leche proveniente de los centros de acopio y de las sociedades y organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, con un presupuesto máximo de \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA.

Lo anterior, considerando que de momento dichos servicios no pueden ser atendidos por nuestros propios medios, ni se cuenta con subrogación del servicio de distribución de leche en dicha zonas; lo cual hace necesaria su contratación, para no afectar el cumplimiento de nuestros fines y objetivos tanto en materia de abasto social, como en el cumplimiento de diversos compromisos comerciales.

Sin otro particular, agradeciendo la oportuna atención a lo citado en el presente documento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.p. Lic. Manuel Lozano Jiménez.- Director de Comercialización.- Para su amable conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.
Lic. Alejandro de Jesús Kuri Olivera.- Gerente de Servicios Corporativos.- Para su amable conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.
Lic. Néstor Danjél Palancares.- Subdirector de Maquila y Compra de Leche Nacional.- Para su conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.
BFS/JMMS**



SADER
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL

SEGALMEX
SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA

LICONSA

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UAF/RGS/ 234 /2019

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 11 de marzo de 2019

Mtro. Bernardo Fernández Sánchez
Director de Operaciones de Liconsa
PRESENTE.

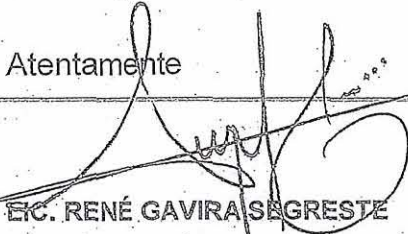
En atención al oficio DP/BFS/0325/2019 de fecha 11 de marzo donde solicita la contratación de los servicios que a continuación se enlistan:

- 1.- Servicio de maquila para el secado y ensobretado de la leche proveniente de los centros de acopio y de las sociedades y organizaciones de productores del Estado de Chihuahua, con un presupuesto máximo de \$160,000,000 (Ciento sesenta millones de pesos 00/100 M.N)
- 2.- Servicio de maquila para el secado y ensacado de la leche proveniente de los centros de acopio y de las sociedades y organizaciones de productores del Estado de Chihuahua con un presupuesto máximo de \$300,000,000 (Trescientos millones de pesos 00/100 M.N).

Al respecto, informo a Usted que se cuentan con los recursos necesarios para dar suficiencia presupuestal que permita dar continuidad a los servicios antes mencionados, mismos que se pacta con el proveedor ILAS México, S.A. de C.V. derivado a que el servicio que presta a la Entidad, cumple satisfactoriamente con las necesidades técnicas y económicas que requiere el Programa de Abasto Social.

Por tal motivo requiero me hagan llegar la requisición pertinente.
Sin otro particular, envío un cordial saludo.

Atentamente


EC. RENÉ GAVIRA SEGRESTE

TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Manuel Lozano Jiménez.- Director de Comercialización.-
Lic. Alejandro de Jesús Kuri Olivera.- Gerente de Servicios Corporativos.
Lic. Néstor Daniel Palancares.- Subdirector de Maquila y Compra de Leche Nacional.

Ricardo Torres No. 1, Fracc. Lomas de Sotelo,
Naucalpan de Juárez, Estado de México. C.P. 53390

www.gob.mx/liconsa





LICONSA S.A. DE C.V.

LICONSA, S.A. DE C.V.
Liconsa

09 MAR. 2019

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Gerencia de Control Presupuestal
UAF/GCP/JBRF/L-035bis/2019

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 08 de marzo de 2019

C.P. LUIS ARMANDO MARTÍNEZ BARBOSA
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
PRESENTE

En atención a su oficio UAF/GSC/SRMSG/28BIS/2019, en donde solicita suficiencia presupuestal para el "contrato del servicio de maquila de secado-ensacado y secado-ensobretado", al respecto me permito anexar al presente la requisición 2412, debidamente firmada, sellada y liberada presupuestalmente dentro del Sistema Sicop-Conac.

Los comprobantes fiscales denominados CFDI, tienen que cumplir con los requisitos establecidos en los Artículos 29 y 29-A, del Código Fiscal de la Federación (vigente), con la finalidad que en alguna posible revisión por parte de un ente fiscalizador, encuentren los expedientes debidamente soportados con los documentos y requisitos mencionados en los artículos antes referidos, así mismo es necesario tomar en consideración que se deberá observar en todo momento la aplicación de la normatividad en lo que se refiere a la facturación versión 3.3.

Por lo anterior, es necesario que se considere lo establecido en el Oficio DFP/MCT/003/2018 de fecha 2 de enero de 2018, especialmente en lo relativo al informe de recepción a entera satisfacción del bien o servicio por parte del área responsable

No omito mencionar que el ejercicio del gasto deberá de sujetarse al presupuesto austero aprobado para el presente año y se vigile el estricto cumplimiento a lo estipulado en los siguientes preceptos legales: artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 61 de la ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Numeral 7.1.3.2 del Manual de Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestal de Gasto Corriente de LICONSA S.A. de C.V., Clave VST-DFP-PR-009 Vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
GERENTE DE CONTROL PRESUPUESTAL

JUAN BAUTISTA ROJAS FONTES

LICONSA, S.A. DE C.V.
Liconsa
JOSY 11:03
08 MAR 2019

C.c.p. Lic. René Gavira Segreste.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.